

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7656 *Anuncio de Notaría de Beniel sobre subasta notarial de una finca.*

Don Fernando Viguria Alday, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Beniel,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Beniel, Avenida Leopoldo Calvo Sotelo, 10, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la L.H. a instancia de la Entidad "Banco Mare Nostrum, S.A.", contra la entidad "Urbanas Sadeca, S.L.", de la siguiente finca hipotecada, sita en Beniel, Murcia, con fachada a la Carretera de Murcia a Orihuela o Avenida del Reino, sin número.

Urbana.- Número cuatro.- Vivienda B, planta 2.^a Superficie total construida, 109,78 M2. Superficie construida propia 94,24 m2. Superficie total útil 82,41 m2. Linda: Frente, zona común de acceso, hueco del ascensor, vuelo de patio y vivienda A; Derecha, vuelo Avenida del Reino y hueco del ascensor; Izquierda, hueco del ascensor, vuelo de patio y de doña Josefa Navarro, y Fondo, con vuelo de terrenos de don Ángel Cámara Martínez. Cuota: 9,44%.

Inscrita en el R.P. de Murcia n.º 7, sección Beniel, libro 126, folio 36, finca 8279, inscrita la hipoteca en la 2.^a

Las bases de las subastas, que serán en mi notaría, son:

1.- La 1.^a subasta el día 09-04-2013, a las 10:00 horas, al tipo de subasta de 136.127,20 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el día 14-05-2013 a las 10:00 horas, cuyo tipo de subasta será el 75% de la 1.^a; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 13-06-2013 a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo.

2.- Para tomar parte, los postores deben consignar el 30%, del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a un 20% del tipo de la 2.^a, en la cuenta 3058-0425-60-2720003407.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los arts. 236-A 236-B del R.H. están en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el R.H.

Beniel, 21 de febrero de 2013.- Notario.

ID: A130009742-1